

380

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 19 OCT 2021

REF: 2021-00158

En cuanto a la solicitud de entrega de oficios por secretaría procedase de conformidad, sin auto que lo ordene.

Se pone en conocimiento de la parte actora el informe secretarial que antecede, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 084  
fijado hoy 02 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario



